

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

7 8 DIC. 2018

VISTO:

La nota CUDAP Nº 10951/18 presentada por la Directora Mg. Susana Vidoz (D.N.I. 23.833.465) del PI 1271 "Micro política burocrática, identidades y desigualdades sociales. Comodoro Rivadavia. 2004-2014", en la que solicita el aval para la incorporación del alumno Martin Andrés Avalos (DNI 37.150.203) a la unidad ejecutora, a partir de 06 de Noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que es importante la inclusión de estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de Diciembre ppdos.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art.1°) Avalar la solicitud de incorporación al PI 1271 "Micro política burocrática, identidades y desigualdades sociales. Comodoro Rivadavia. 2004-2014", del alumno Martin Andrés Avalos (DNI 37.150.203) a la unidad ejecutora, a partir de 06 de noviembre de 2018; presentada por la Directora Mg. Susana Vidoz (D.N.I. 23.833.465).

Art. 2°) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 6

socretaria Académica

FHCS - UNPSJB